

COMUNICACIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Dirección de Autorización y Registro de Entidades

Madrid, a 17 de julio de 2009

INDOSUEZ GESTIÓN, S.I.C.A.V., SA

(nº registro: 1.599)

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Ref: MODIFICACION DE LAS COMISIONES A PERCIBIR POR LA ENTIDAD GESTORA Y DEPOSITARIA

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 14 de julio de 2.009 se firmaron nuevos contratos entre la Sociedad INDOSUEZ GESTIÓN, S.I.C.A.V., SA y sus Entidades Gestora (CAAM FONDOS SGIIC SA) y Depositaria (CALYON SUCURSAL EN ESPAÑA, estableciéndose nuevas Comisiones a percibir dichas entidades Gestora y Depositaria, de tal modo que:

o **COMISIONES A PERCIBIR POR LA ENTIDAD GESTORA**

CAAM FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. percibirá una Comisión Anual, por sus funciones como Entidad Gestora, conforme al siguiente escalado:

- o Menos de 10.000.000 euros de Patrimonio (*): 0,75% sobre el Patrimonio Medio Diario (mínimo 12.000 euros).
- o Más de 10.000.000 euros de Patrimonio (*): 0,45% sobre Patrimonio Medio Diario.

El salto de tramo implica la aplicación de la comisión de gestión fija que corresponde a TODO el patrimonio medio diario de la SICAV.

La comisión de gestión se calculará y devengará diariamente, y se liquidará el último día de cada trimestre natural.

*A los solos efectos de calcular los tramos del escalado, no del cálculo de las comisiones, se considera que el Patrimonio es el Patrimonio de la SICAV a la fecha de adquisición de las acciones por el nuevo accionista más/menos las variaciones que en el mismo se produzcan a partir de dicha fecha como consecuencia de las variaciones en el capital en circulación de la SICAV

o **COMISIONES A PERCIBIR POR LA ENTIDAD DEPOSITARIA**

CALYON SUCURSAL EN ESPAÑA percibirá una comisión anual por sus funciones como Entidad Depositaria del 0,10% sobre el Patrimonio Medio Diario de la Sociedad. Dicha comisión se calculará diariamente y se liquidará el último día de cada trimestre natural.

Atentamente,



Dña. Amalia Roán Roán
Secretaria No Consejera de la SICAV